



## Observatorio de la negociación colectiva

### COYUNTURA LABORAL

Con los datos del tercer trimestre de 2008 de la **Encuesta de Población Activa (EPA)**, el empleo ha disminuido, en relación con el segundo trimestre, en 78.800 personas. Como, en cambio, la población activa se ha incrementado en el trimestre en 138.400 personas, el paro, que ya supera la cifra de dos millones y medio, ha crecido en términos intertrimestrales en 217.200.

Si se corrigen esas cifras de los factores estacionales, las variaciones intertrimestrales, según el Ministerio de Economía y Hacienda, serían de: -111.200 en el empleo, +147.700 en la población activa y + 259.000 en el paro.

Realizando la comparación en términos interanuales, variación respecto del mismo trimestre del año anterior, el *empleo* ha descendido en el tercer trimestre en 164.300 personas, lo que ocurre por primera vez desde 1994. Esta variación en cifras absolutas supone en términos porcentuales el -0,8%, 1,1 puntos menos que en el trimestre precedente y 3,9 puntos menos que un año antes.

El importante descenso interanual se explica, principalmente, por la disminución de la población ocupada en la construcción, con 354.200 ocupados menos, el -13%, aunque también se producen descensos de algo más de treinta mil en la agricultura y la industria. Por el contrario, el empleo de los servicios continúa aumentado en cifras interanuales en casi trescientas mil personas.

Si se considera la situación profesional de los ocupados, el descenso interanual de los asalariados (-123.600) es mayor que el de los trabajadores por cuenta propia (-48.200) y, dentro de los asalariados, contrasta la fuerte disminución interanual del empleo temporal (-443.800) con el todavía crecimiento del empleo indefinido (320.200). Aun así, la tasa de temporalidad en el tercer trimestre (un período estacionalmente favorable al empleo temporal) aumenta en una décima, hasta el 29,5%, como consecuencia de que en términos intertrimestrales el empleo indefinido desciende (-99.100) más que el temporal (-7.700).

Por su parte, la *población activa*, a pesar del comportamiento negativo del empleo crece a un ritmo elevado, el 2,9% en tasa de variación interanual, sólo dos décimas menos que en el segundo trimestre. Este mantenimiento

de un avance muy intenso de la población activa se explica por el elevado aumento de la población activa tanto femenina (4,5%, frente al 1,7% de los varones) como inmigrante (10,7%, frente al 1,6% de los nativos).

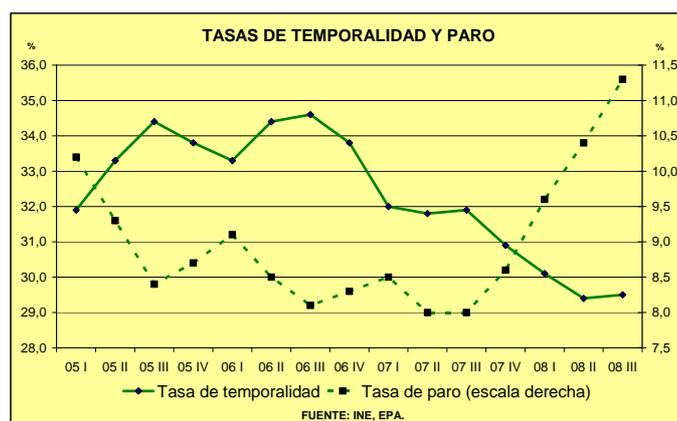
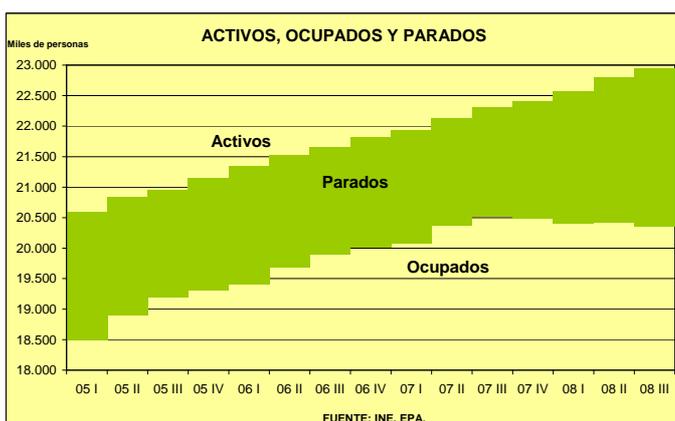
Como consecuencia del descenso del empleo y el aumento de la población activa, el paro creció en el tercer trimestre, en relación con el mismo período de un año antes, en más de ochocientas mil personas (806.900), el 45% en términos porcentuales, lo que significa una acentuación del aumento del paro en un trimestre de casi 10 puntos porcentuales (35,3% en el segundo trimestre). El incremento interanual del paro se generaliza en todos los sectores, pero destaca el aumento del 144,5% (256.100 personas más) de la construcción.

Este crecimiento del *paro* repercute en un aumento trimestral de la tasa de paro de nueve décimas (1,1 puntos en datos desestacionalizados) desde el 10,4% en el segundo trimestre al 11,3% en el tercero, la tasa de paro más alta desde el segundo trimestre de 2004, aunque todavía es ligeramente inferior a la del primer trimestre de ese año. La tasa de paro es superior en las mujeres (12,7%) que en los hombres (10,3%) y en los extranjeros (17,4%) que en los nacionales (10,2%).

### EMPLEO, POBLACIÓN ACTIVA Y PARO Variación intertrimestral

	En miles	En%
<b>Empleo</b>	<b>-78,8</b>	<b>-0,4</b>
Agricultura	-31,9	-3,6
Industria	-45,6	-1,4
Construcción	-134,8	-5,4
Servicios	133,4	1,0
<b>Población activa</b>	<b>138,4</b>	<b>0,6</b>
<b>Paro</b>	<b>217,2</b>	<b>9,1</b>
Agricultura	26,9	21,5
Industria	27,2	14,7
Construcción	57,6	15,3
Servicios	47,7	5,4
Sin empleo anterior	22,9	3,9
Perdieron empleo hace más de un año	34,9	15,7

FUENTE: INE, EPA.



## NEGOCIACIÓN COLECTIVA

### COYUNTURA DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS

La información disponible más reciente de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN) es la correspondiente a los convenios registrados hasta el 30 de septiembre de 2008. Según estos datos, los **convenios registrados con efectos económicos en 2008** son 3.534 (de los que el 85% son revisiones de convenios firmados en años anteriores), que afectan a 962.620 empresas y a 7.989.945 trabajadores. Los convenios registrados suponen el 63% de los convenios de 2007, mientras que las empresas y trabajadores cubiertos se sitúan en torno a las tres cuartas partes de los registrados en el conjunto del pasado año. Por tanto, todos los datos de 2008 tienen cierto grado de provisionalidad y pueden modificarse apreciablemente en los próximos meses.

Respecto a los *aspectos retributivos* de la negociación colectiva, el aumento salarial pactado inicialmente en 2008 es el 3,5%, igual al incremento registrado en los cuatro meses anteriores y cuatro décimas superior al inicial de 2007, lo que se puede relacionar tanto con la tónica alcista de la inflación desde agosto de 2007 como con el efecto de las cláusulas de salvaguarda no retroactivas de ese año, que se incorporan al aumento inicialmente pactado en 2008.

El análisis del aumento salarial inicialmente pactado por *tramos de aumento salarial* indica que más de la mitad de los trabajadores afectados por convenios tienen un incremento inicial en la banda prevista por el ANC del 2-3,3% (previsión oficial de inflación más el crecimiento de la productividad del primer semestre de 2008), mientras que el resto tienen acuerdos salariales superiores, puesto que prácticamente no se firman convenios con aumentos salariales inferiores al 2%. La concentración de los crecimientos salariales en la banda del 2-3,3% es más acusada en los convenios de empresa que en los de sector.

Según *ámbito funcional*, los convenios de empresa registraron un crecimiento salarial inferior, como ocurre habitualmente, al de los de ámbito superior (2,9%, frente al 3,6%). La desagregación del ámbito funcional supraempresarial muestra que los mayores incrementos salariales se acuerdan en los convenios de sector provinciales y autonómicos (3,9% y 3,6%, respectivamente). Los primeros cubren a más de la mitad de los trabajadores con convenio, mientras que los segundos afectan a cerca del 5%. Les siguen los convenios de ámbito local-comarcal, que anotan un aumento del 3,5%, y los convenios interautonómicos y nacionales, que registran crecimientos en torno al 3%. Los aumentos más moderados corresponden a los de grupo de empresa, con un 2,7%. El peso relativo de estos cuatro últimos tipos de convenios en la negociación colectiva, medido por el número de trabajadores cubiertos, sólo

es significativa en los convenios nacionales, que cubren a casi un tercio de los trabajadores con convenio.

Por *sectores*, la construcción es la actividad con mayor aumento salarial (3,7%), seguida por los servicios (3,6%) y la industria (3,4%), mientras que la agricultura registra el aumento más moderado (3,2%).

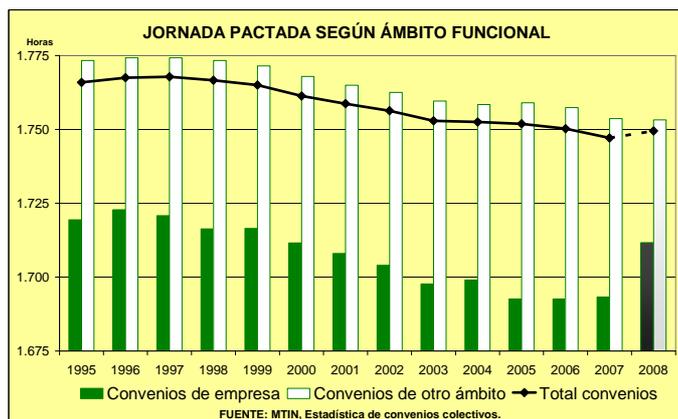
Por *ramas de actividad*, sobresalen los elevados aumentos de "Hogares que emplean personal doméstico" y "Actividades diversas de servicios personales", con un 5,5% y 4,7%, respectivamente. En "Metalurgia", "Fabricación de productos metálicos excepto maquinaria" y "Transporte terrestre y por tubería", se pactan incrementos iguales o ligeramente superiores al 4%. Por el contrario, destaca la moderación de "Venta y reparación de vehículos; venta de combustible" y "Administración Pública, Defensa, Seguridad Social" (2,5%, en ambas ramas) y, sobre todo, de "Extracción y aglomeración de carbón" (2,1%).

En lo referente a la presencia de *cláusulas de salvaguarda salarial* en los convenios colectivos registrados, el porcentaje de trabajadores cubiertos experimenta en 2008 un importante repunte respecto a los observados en años anteriores (73,4%, frente a cifras en torno al 70% en 2006 y 2007). Este mayor porcentaje de los datos del año en curso se observa anualmente y, usualmente, se recorta en varios puntos porcentuales una vez que se han registrado todos los convenios del año.

Si bien los convenios que se registren en los próximos meses pueden modificar apreciablemente la *jornada pactada*, los datos a 30 de septiembre de 2008 la sitúan en 1.749 horas anuales, unas dos horas mayor que la de 2007, lo que supone una interrupción de la tendencia descendente observada en esta variable desde 1998. La diferencia entre las jornadas pactadas en los convenios de empresa (1.712 horas) y de otro ámbito (1.753 horas) es notablemente inferior a la observada en años anteriores debido al repunte de la jornada registrada en los primeros. Por *sectores*, la jornada más prolongada se acuerda en la agricultura (1.772), seguida de la industria (1.751), mientras que las más reducidas corresponden a la construcción y los servicios (1.746 y 1.748 horas, respectivamente).

Años	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2002	3,9	3,9	4,1	3,7	3,8
2003	3,7	3,8	3,5	4,8	3,5
2004	3,6	4,0	3,6	4,4	3,4
2005	4,0	4,2	4,1	4,5	3,9
2006	3,6	4,1	3,7	3,6	3,5
2007 <sup>(2)</sup>	4,2	4,4	4,3	5,6	3,8
2008 <sup>(2)</sup>	3,5	3,2	3,4	3,7	3,6

(1) Incluye el efecto de la cláusula de salvaguarda salarial, excepto en 2008.  
 (2) Convenios registrados hasta el 30 de septiembre de 2008.  
 FUENTE: MTIN, Estadística de convenios colectivos.



## LOS SALARIOS NOMINALES Y REALES

Para el análisis de la evolución de los salarios existen dos estadísticas periódicas: los salarios pactados en la negociación colectiva y los costes salariales por trabajador, estimados por la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) del INE <sup>(1)</sup>.

Los salarios pactados en los convenios colectivos, incluida la aplicación de las cláusulas de revisión salarial cuando se producen desviaciones entre la inflación final y la prevista por el gobierno, han tendido a moderarse en el tiempo, sobre todo hasta 1998, aunque, a partir de ese año se produce un ligero repunte: el incremento del salario pactado, que ascendía al 8,6% en 1986, se contrae hasta el 2,5% en 1998 y se eleva hasta el 4,2% en 2007.

En cualquier caso, la evolución de los salarios pactados está muy relacionada con la del IPC. De hecho, en la mayoría de los años considerados en el cuadro adjunto, cuando se reduce la inflación disminuye el ritmo de crecimiento salarial y cuando se acentúa la inflación se aceleran los salarios pactados.

En cambio, el coste salarial por trabajador de la ETCL (equivalente al salario bruto percibido por trabajador) tiene un comportamiento algo diferente, debido a que no todo el salario bruto se explica por el pactado en la negociación colectiva, como consecuencia del efecto de los complementos personales y de puesto de trabajo que pueden percibir los trabajadores, las horas extraordinarias realizadas o la incidencia del efecto composición (variación de la estructura del empleo) en la evolución del salario bruto y no en el pactado. La diferencia entre el crecimiento del salario bruto y el del salario pactado se conoce como deriva o deslizamiento salarial.

Si los salarios nominales se deflactan por la inflación, en concreto por el incremento del IPC de diciembre de un año respecto al mismo mes del anterior, se obtienen los salarios reales. En el caso de los salarios reales pactados, el crecimiento de estos es positivo en todos los años (ganancia del poder adquisitivo de los salarios, excepto en 1994, 1995, 1999, 2000 y 2002, en los que es negativo (pérdida de poder adquisitivo), así como en 2007, en el que el crecimiento del salario real es nulo (mantenimiento).

Las excepciones de 1994 y 1995 son consecuencia, por un lado, de la situación de debilidad en la negociación colectiva de los trabajadores después del fuerte proceso de destrucción del empleo del período de crisis económica 1992-1994 y, por, otro lado, de la estrategia sindical en esos dos años de moderar las reivindicaciones salariales para bloquear la reforma laboral aprobada en 1994 y no

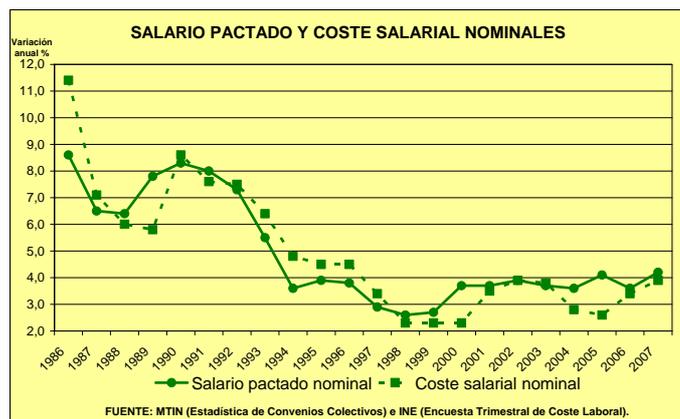
consensuada por el gobierno socialista de la época. Las excepciones que se producen a partir de 1999 se deben a que parte del repunte de la inflación no se compensa con revisiones salariales, debido a que no todos los trabajadores tienen pactadas cláusulas de salvaguarda salarial, retroactivas y plenamente operativas.

Por último, la evolución de los salarios brutos reales es algo diferente, siendo más negativa sobre todo desde 1999, ya que a partir de entonces se producen pérdidas de poder adquisitivo de los salarios brutos en seis años. La razón de esta diferencia con los salarios reales pactados se relaciona con la existencia de derivas negativas en la mayoría de esos años, debido a que el fuerte crecimiento del empleo se concentró en trabajadores (como mujeres e inmigrantes) con salarios inferiores a la media.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO NOMINAL Y REAL Tasas de variación interanual (%)					
Años	Salarios nominales por trabajador		IPC <sup>(2)</sup>	Salarios reales por trabajador <sup>(3)</sup>	
	Pactados	Brutos <sup>(1)</sup>		Pactados	Brutos
1986	8,6	11,4	8,3	0,3	2,9
1987	6,5	7,1	4,6	1,8	2,4
1988	6,4	6,0	5,8	0,4	0,2
1989	7,8	5,8	6,9	0,8	-1,0
1990	8,3	8,6	6,5	1,7	2,0
1991	8,0	7,6	5,5	2,4	2,0
1992	7,3	7,5	5,3	1,9	2,1
1993	5,5	6,4	4,9	0,6	1,4
1994	3,6	4,8	4,3	-0,7	0,5
1995	3,9	4,5	4,3	-0,4	0,2
1996	3,8	4,5	3,2	0,6	0,1
1997	2,9	3,4	2,0	0,9	1,4
1998	2,6	2,3	1,4	1,2	0,9
1999	2,7	2,3	2,9	-0,2	-0,6
2000	3,7	2,3	4,0	-0,3	-1,6
2001	3,7	3,5	2,7	1,0	0,8
2002	3,9	3,9	4,0	-0,1	-0,1
2003	3,7	3,8	2,6	1,1	1,2
2004	3,6	2,8	3,2	0,4	-0,4
2005	4,1	2,6	3,7	0,4	-1,1
2006	3,6	3,4	2,7	0,9	0,7
2007	4,2	3,9	4,2	0,0	-0,3

<sup>1</sup> Encuesta Trimestral del Coste Laboral (ETCL).  
<sup>2</sup> Variación de diciembre de cada año respecto del mismo mes del año anterior.  
<sup>3</sup> Salario nominal deflactado por el IPC.  
 FUENTE: INE (IPC y ETCL) y MTIN (Estadística de convenios colectivos).

<sup>(1)</sup> La Contabilidad Nacional de España estima trimestralmente la remuneración salarial por trabajador, concepto equivalente al coste laboral, pero que no distingue el coste salarial (la diferencia entre los dos estriba en la aportación empresarial a la Seguridad Social y en otros pagos no salariales, como la indemnización por despido).



PRINCIPALES INDICADORES LABORALES														
Tasas de variación interanual en %, salvo indicación contraria														
	2003	2004	2005	2006	2007	2008(3)	06 IV	07 I	07 II	07 III	07 IV	08 I	08 II	08 III
<b>Contabilidad Nacional (1)</b>														
PIB	3,1	3,3	3,6	3,9	3,7	2,2	3,9	4,0	3,9	3,6	3,3	2,6	1,8	-
Empleo (2)	2,4	2,7	3,2	3,2	2,9	0,9	2,9	3,2	3,2	2,8	2,2	1,4	0,4	-
Productividad (2)	0,7	0,6	0,4	0,7	0,8	1,3	0,9	0,7	0,7	0,7	1,0	1,2	1,4	-
Remuneración por asalariado (2)	3,6	3,0	3,7	3,9	3,7	5,1	4,1	3,4	3,5	3,8	4,1	5,1	5,1	-
Coste Laboral Unitario (CLU) (2)	2,9	2,4	3,3	3,2	2,9	3,8	3,2	2,7	2,7	3,1	3,0	3,9	3,6	-
Deflactor del PIB	4,1	4,0	4,3	4,0	3,2	3,3	3,8	3,5	3,3	3,0	3,0	3,2	3,4	-
<b>Encuesta de Población Activa (EPA)</b>														
Ocupados	4,0	3,9	5,6	4,1	3,1	0,4	3,6	3,4	3,4	3,1	2,4	1,7	0,3	-0,8
Activos	4,0	3,3	3,5	3,3	2,8	3,0	3,1	2,8	2,8	3,0	2,7	3,0	3,1	2,9
Parados	4,0	-1,3	-13,6	-3,9	-0,2	32,3	-1,7	-4,1	-4,2	1,5	6,5	17,1	35,3	45,0
Tasa de actividad (4)	55,5	56,4	57,4	58,3	58,9	59,7	58,6	58,6	58,9	59,1	59,1	59,3	59,8	60,0
Tasa de paro (5)	11,5	11,0	9,2	8,5	8,3	10,5	8,3	8,5	8,0	8,0	8,6	9,6	10,4	11,3
Tasa de temporalidad (6)	31,8	32,4	33,3	34,0	31,7	29,7	33,8	32,0	31,8	31,9	30,9	30,1	29,4	29,5
<b>Encuesta Trimestral Coste Laboral</b>														
Coste laboral total por trabajador	4,2	3,0	2,9	3,5	4,0	5,2	3,4	4,0	3,9	4,2	4,1	5,1	5,3	-
Coste salarial por trabajador	3,8	2,8	2,6	3,4	3,9	5,2	3,7	4,3	3,8	3,8	3,7	5,3	5,1	-
Otros costes por trabajador	5,4	3,6	3,6	3,6	4,4	5,1	2,6	3,2	4,0	5,2	5,3	4,5	5,7	-
Coste laboral por hora trabajada	4,7	3,8	3,5	4,2	4,5	5,3	4,7	4,3	4,2	5,1	4,5	8,8	2,1	-
<b>Encuesta de Coyuntura Laboral</b>														
Efectivos laborales. Total	3,1	3,4	5,1	5,3	4,7	-0,4	4,8	5,9	5,8	4,0	3,5	0,8	-1,7	-
Contrato temporal	1,8	2,8	6,3	3,0	-1,4	-4,5	-4,0	-1,6	-3,1	-2,5	1,8	-2,9	-6,1	-
Contrato indefinido	3,8	3,8	4,5	6,5	8,0	1,5	9,5	9,8	10,7	7,3	4,3	2,6	0,5	-
Ratio efectivos temporales/total	34,8	34,6	35,0	34,2	32,2	31,4	31,9	32,6	32,9	31,9	31,4	31,4	31,4	-
	2003	2004	2005	2006	2007	2008(3)	08 Feb	08 Mar	08 Abr	08 May	08 Jun	08 Jul	08 Ago	08 Sep
<b>Afiliados y movimiento laboral registrado</b>														
Afiliados en la Seguridad Social	3,0	2,8	4,4	4,3	3,0	0,2	1,6	0,8	0,7	0,8	-0,9	-0,7	0,0	-2,4
Paro registrado	2,3	0,8	-2,1	-1,5	0,0	18,4	11,6	11,7	15,6	19,3	21,6	23,2	24,7	30,1
Contratos registrados	3,4	11,5	5,0	7,9	0,5	-8,1	1,3	-17,8	5,3	-14,8	-10,3	-7,3	-18,4	-5,9
IPC (7)	2,6	3,2	3,7	2,7	4,2	4,5	4,4	4,5	4,2	4,6	5,0	5,3	4,9	4,5
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
<b>Convenios colectivos de trabajo (8)</b>														
Convenios (número)														
Total	4.827	5.028	5.040	5.091	5.110	5.252	5.421	5.462	5.522	5.474	5.776	5.887	5.602	3.534
Empresa	3.461	3.661	3.669	3.690	3.704	3.849	4.021	4.086	4.147	4.093	4.353	4.459	4.263	2.607
Otro ámbito	1.366	1.367	1.371	1.401	1.406	1.403	1.400	1.376	1.375	1.381	1.423	1.428	1.339	927
Empresas (miles)														
Total	975,1	1.027,5	1.018,3	1.077,6	1.122,6	1.198,3	1.293,2	1.302,3	1.281,4	1.282,4	1.314,0	1.457,0	1.294,8	962,6
Otro ámbito	971,6	1.023,8	1.014,6	1.073,9	1.118,9	1.194,5	1.289,2	1.298,2	1.277,3	1.278,3	1.309,6	1.452,6	1.290,5	960,0
Trabajadores (miles)														
Total	7.605,1	8.128,2	8.365,1	8.750,6	9.008,1	9.230,4	9.496,0	9.696,5	9.995,0	10.193,5	10.755,7	11.119,3	10.933,4	7.989,9
Empresa	1.043,7	1.061,5	998,3	1.021,5	1.063,7	1.083,3	1.039,5	1.025,9	1.074,2	1.014,7	1.159,7	1.224,4	1.191,5	719,3
Otro ámbito	6.561,3	7.066,7	7.366,8	7.729,1	7.944,4	8.147,1	8.456,5	8.670,6	8.920,9	9.178,9	9.596,0	9.894,9	9.741,9	7.270,7
Incremento salarial pactado inicial														
Total	3,7	3,8	2,9	2,6	2,4	3,1	3,5	3,1	3,5	3,0	3,2	3,3	3,1	3,5
Empresa	3,4	3,5	2,3	2,2	2,1	2,6	2,8	2,7	2,7	2,6	2,9	2,9	2,6	2,9
Otro ámbito	3,7	3,9	3,0	2,6	2,5	3,2	3,6	3,2	3,6	3,1	3,2	3,3	3,2	3,6
Incremento salarial revisado														
Total	3,9	3,8	2,9	2,6	2,7	3,7	3,7	3,9	3,7	3,6	4,0	3,6	4,2	-
Empresa	3,7	3,5	2,3	2,2	2,5	3,5	3,1	3,6	2,9	3,1	3,6	3,2	3,5	-
Otro ámbito	4,0	3,9	3,0	2,6	2,8	3,8	3,8	3,9	3,8	3,7	4,1	3,7	4,3	-
Cl. salvaguarda salarial (% trab)	62,1	58,2	52,5	48,0	58,8	65,1	68,8	68,1	71,9	68,8	71,9	70,8	69,2	73,4
Jornada anual (horas)														
Total	1.765,9	1.767,5	1.767,8	1.766,6	1.765,0	1.761,3	1.758,7	1.756,3	1.752,9	1.752,5	1.751,9	1.750,2	1.747,1	1.749,5
Empresa	1.719,4	1.722,8	1.720,8	1.716,3	1.716,5	1.711,6	1.708,0	1.704,0	1.697,7	1.699,0	1.692,6	1.692,6	1.693,3	1.711,7
Otro ámbito	1.773,3	1.774,2	1.774,2	1.773,3	1.771,5	1.767,9	1.764,9	1.762,5	1.759,6	1.758,4	1.759,0	1.757,4	1.753,7	1.753,2
Ratio empresas por convenio														
Total	202,0	204,4	202,0	211,7	219,7	228,2	238,6	238,4	232,1	234,3	227,5	247,5	231,1	272,4
Convenios de otro ámbito	711,3	748,9	740,0	766,5	795,8	851,4	920,9	943,5	928,9	925,6	920,3	1.017,2	963,8	1.035,6
Ratio trabajadores por convenio														
Total	1.575,5	1.616,6	1.659,7	1.718,8	1.762,8	1.757,5	1.751,7	1.775,3	1.810,0	1.862,2	1.862,1	1.888,8	1.951,7	2.260,9
Empresa	301,6	289,9	272,1	276,8	287,2	281,4	258,5	251,1	259,0	247,9	266,4	274,6	279,5	275,9
Otro ámbito	4.803,3	5.169,5	5.373,3	5.516,8	5.650,4	5.806,9	6.040,4	6.301,3	6.487,9	6.646,6	6.743,5	6.929,2	7.275,5	7.843,2
Ratio trabajadores por empresa														
Total	7,8	7,9	8,2	8,1	8,0	7,7	7,3	7,4	7,8	7,9	8,2	7,6	8,4	8,3
Empresa	301,6	289,9	272,1	276,8	287,2	281,4	258,5	251,1	259,0	247,9	266,4	274,6	279,5	275,9
Otro ámbito	6,8	6,9	7,3	7,2	7,1	6,8	6,6	6,7	7,0	7,2	7,3	6,8	7,5	7,6

(1) Datos corregidos de estacionalidad y calendario. (2) Calculado con empleo equivalente a tiempo completo. (3) Media del periodo disponible. (4) Porcentaje de activos sobre la población de 16 y más años. (5) Porcentaje de parados sobre la población activa. (6) Porcentaje de asalariados con contrato temporal. (7) Los datos anuales son los del último mes disponible de cada año sobre el mismo mes del año anterior. (8) Datos acumulados de cada período. Convenios registrados en el MTAS hasta el 30 de septiembre de 2008. FUENTE: INE (Contabilidad Nacional, EPA, Encuesta Trimestral de Coste Laboral e IPC) y MTIN (Encuesta de Coyuntura Laboral, Afiliaciones a la Seguridad Social, Movimiento Laboral Registrado y Estadística de convenios colectivos).

Las opiniones expresadas en este Boletín son las de los Servicios técnicos de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.



MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS

Si desea realizar cualquier comentario, aportación o sugerencia, puede utilizar el Fax 91 547 73 10 o el Correo-e [ccncc@mtin.es](mailto:ccncc@mtin.es)  
Permitida la reproducción citando la fuente  
[www.mtin.es/es/empleo/ccncc/indice.htm](http://www.mtin.es/es/empleo/ccncc/indice.htm)

NIPO:201-08-015-3